



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES/DIDECO

DESIERTA LICITACION PÚBLICA Y TRATO DIRECTO:
“Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones Desfile Fiestas Patrias 2016”

DECRETO ALCALDICIO N° 3.057

QUILLÓN, 06 SEP 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Memorándum N° 261 de fecha 18 de Agosto de 2016, se solicita Decretar Programa Social N° 14/2016 “Desfile Fiestas Patrias”;
2. Programa N° 14/2016, “Desfile de Fiestas Patrias 2016”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.818 de fecha 19 de Agosto de 2016, que Aprueba dicho Programa;
4. Ficha Técnica N° 176 de fecha 22 de Agosto de 2016;
5. Certificado Presupuestario N° 081/16 de fecha 18 de Agosto de 2016;
6. Memorándum N° 266 de fecha 23 de Agosto de 2016, de la Directora Desarrollo Comunitario, solicita decretar Bases Administrativas Especiales;
7. Bases Administrativas Especiales para contratación Adquisición de alimentación para actividad **“Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones Desfile Fiestas Patrias 2016”**
8. Decreto N° 2.880 de fecha 24 de Agosto de 2016, Aprueba Bases Administrativas Especiales para contratación **Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones Desfile Fiestas Patrias 2016”** ;
9. Licitación Pública ID N° 5040-16-L116 de fecha 26 de Agosto de 2016;
10. Acta de Apertura de fecha 01 de Septiembre de 2016;
11. Acta de Evaluación de fecha 02 de Septiembre de 2016;
12. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
14. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
15. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal.

16. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016;
17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que, según lo señalado en el Acta de Evaluación, no se presentaron oferentes en la presente Licitación;
- Que de acuerdo al **Artículo 10 N° 7 letra L, del Decreto 250 de la Ley N° 19.886.**

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública N° 5040-16-L116 "Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones Desfile Fiestas Patrias 2016", por no presentarse oferentes.
2. **APRUEBANSE**, con esta nueva fecha trato directo **Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones Desfile Fiestas Patrias 2016"**
3. **AUTORIZASE** el trato directo, al Proveedor **PABLO DAVID SEPULVEDA HERRERA, R.U.T. N° [REDACTED]** por la suma de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos), IVA incluido, que se relaciona al Adquisición vino embotellado, compra que corresponde una contratación superior a 100 UTM,
4. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
5. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **2152208999001 SP 03 CXP Bienes y Servicios de Consumo-Servicios Generales-Otros**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 081/16 de fecha 18/08/2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

YTG/mfd.-

DISTRIBUCION

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO